



UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

CASILLA 653
SANTIAGO 1, CHILE
Decanato

ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Lunes 29 de Julio de 2019. Se inicia a las 14:45 hrs., en el Aula Magna.

Asisten:

Profesores Raúl Morales, Decano; Alicia Labra, Vicedecana; Hernán Ríos, Director Académico; Michael Handford, Director Escuela de Pregrado; Tulio Núñez, Director Escuela de Postgrado; Rolando Pomareda, Director Departamento de Matemáticas; Carlos Cárdenas, Director(S) Departamento de Física; Verónica Palma, Directora Departamento de Biología; Marco Méndez, Director Departamento de Ciencias Ecológicas; Manuel Leiva Director (S) Departamento de Química; y los Consejeros de Facultad Profesores Antonio Behn; Ramiro Bustamante, Christian González y Nicolás Guiliani.

Invitados:

Profesores Eduardo Menéndez, Director de Investigación; Verónica Poblete, Directora DAE; Felipe Hinojosa, Miembro Senado Universitario; Octavio Monasterio, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, Sr Jorge Vielma, Presidente del Centro de Alumnos.

Una vez iniciado el Consejo se incorporan los Profesores Victoria Guixé, Consejera de Facultad y Leopoldo Dominichetti, Director Económico y Administrativo

Tabla

1. Aprobación del Acta anterior
2. Cuenta del Decano
3. Creación de la Escuela de Ciencias Ambientales y de la Escuela de Pedagogías Científicas
4. Comisión de Evaluación de Facultad
5. Nombramientos y Elecciones
6. Incidentes del día viernes 26 de julio de 2019.
7. Varios.

Desarrollo

Se inicia a las 14:45 hrs., en el Aula Magna.. El Decano propone incorporar a la tabla un punto 6 referente a los incidentes ocurridos en el Campus Juan Gómez Millas el viernes 26 de julio de 2019, lo que se aprueba por el Consejo.

1. Aprobación del Acta anterior.

El Decano somete a aprobación el acta del día 3 de julio de 2019, la que ha sido distribuida sin recibir observaciones.

Acuerdo N° 39/2019

Se aprueba por unanimidad el Acta del Consejo de Facultad del día 3 de julio de 2019.

2. Cuenta del Decano

a. El Decano informa que se cerró el Concurso PAIFAC y se presentaron 8 investigadores. Por lo que en los próximos días se dará a conocer los resultados de la adjudicación de dichos fondos.

b. Referente a la DAE, el Decano comunica que se ha dado término a la remodelación de las nuevas instalaciones en el espacio asigando de la zona de las ex-secretarías de Biología y Ciencias Ecológicas en la segunda barraca. De modo que se concentrará allí la atención del Servicio Social estudiantil y de la unidad de Psicología, bajo la conducción de la Directora de la DAE Prof. Dra. Verónica Poblete.

c. A su vez da a conocer que se ha debido crear una Dirección de Archivos de la Facultad para atender las demandas de las diferentes unidades administrativas de la Facultad, de manera de contar con un trabajo profesional en estas materias, dado que a la fecha la acumulación de información institucional ha alcanzado niveles que no es posible seguir manteniendo de manera descentralizada en las distintas oficinas. Para ello ha instruido al Sr. Juan Carlos Machuca iniciar esta tarea en su calidad de Bibliotecario y experto, para lo cual contará con apoyo de personal que lo secundará en esta nueva actividad de la Facultad. Momentáneamente estará radicado en el lugar que dejaron las trabajadoras sociales y después se deberá trasladar a las instalaciones definitivas, las que serán remodeladas en un sector del edificio del Ciclotrón.

d. Atendiendo a la exigencia planteada por la Contraloría de la Universidad en su informe de auditoría del segundo semestre del año pasado, el Decano da a conocer que ha debido dar continuidad y actualizar el Programa de Acreditación ISO 9000, para todos los procesos administrativos, incluyendo escuelas, secretaría de estudios y departamentos. Para ello el Director Económico y Administrativo ha dado curso al contrato como experto del Sr. Claudio Prado, quién ya había conducido la puesta en marcha de esta Norma ISO 9.000 en nuestra Facultad. Para lo cual se reitera a todas las unidades administrativas y secretariales de nuestra

Facultad dar el máximo de apoyo a la gestión que se le ha encomendado al Sr. Prado, a fin de cerrar este proceso cuanto antes.

e. El Decano informa que se reunió el 28 de junio con el Consejo del Departamento de Biología, a fin de atender diversas consultas, particularmente con el desarrollo y avances de la construcción del Bioterio y con el contrato de arriendo y traslado de personal correspondientes a las instalaciones de Montemar. Sobre esto último se convino trasladar el funcionario a Santiago, a las dependencias de nuestra Facultad, y los pagos de arriendo a recaudar por el periodo del contrato se incorporarán a los fondos del Departamento de Biología, una vez descontados los cargos por impuestos de la Casa Central.

f. Tras la información aportada por el Consejero Guiliani, el Decano informa del Decreto de Rectoría del 11 de Julio de 2019, respecto del mecanismo de auto las asignaciones complementarias de remuneraciones de autoridades superiores, en particular las de los Decanos y Vicedecanos, donde éstas últimas deberán ser aprobadas previamente por el Consejo de Facultad.

3. Creación de la Escuela de Ciencias Ambientales y la Escuela de Pedagogías Científicas

Atendiendo a la complejidad que la gestión de la Escuela de Pregrado ha alcanzado en los últimos años, producto de las particulares exigencias que las leyes de educación y normativas de acreditación han hecho recaer en las carreras de pedagogías y de las carreras profesionales, hemos visto la necesidad de implementar la división de la actual Escuela en tres Escuelas con especificidades distintas. Esto, debido a que la normativa vigente del Reglamento General de Facultades recomienda estas medidas cuando la diversidad de carreras al interior de una Facultad así lo determina.

A su vez, el Decano continua su exposición con otros antecedentes vinculados a las nuevas exigencias que obligan a que el Director de Escuela realice una mayor gestión con el medio externo, tanto a nivel de entidades dependientes del MINEDUC, Consejo Nacional de Educación, Asociaciones Gremiales, Asociación de Egresados, etc., lo cual para atender la diversidad de nueve carreras que hoy tenemos en la Facultad hacen de ello un acometido que no es posible cumplir por un Académico de la Carrera Ordinaria, que a su vez debe cumplir con sus actividades de Investigación.

Sobre el particular, ha venido sistemáticamente conversando esta situación tanto con el actual Director de Escuela de Pregrado como otras autoridades y académicos de la Facultad, tema que por lo demás había sido propuesto para ser tratado en el Consejo anterior y que debió suspenderse por falta de tiempo.

Tras su exposición hace uso de la palabra el Dr. Handford, quién concuerda con lo dicho por el Decano. Recalca a su vez que los alumnos de las dos carreras de pedagogía son del orden de un tercio de los alumnos de pregrado, con una gran particularidad en los problemas que se presentan con la acreditación. También señala que las carreras profesionales a su vez tienen exigencias más estrictas que las de las Licenciaturas tradicionales y obedecen a

patrones de desarrollo profesional que no se condicen con las demás carreras. Sin embargo acota que aun cuando existan nuevas escuelas, habra que mantener determinados servicios de atención transversales como los laboratorios docentes, las unidades de acreditación, de innovación y de control administrativo financiero que coordinan los Sres. Cristian Palma, Cristián Riquelme y Milton Yusef, respectivamente.

El Profesor Hinojosa comenta que indudablemente la complejidad amerita una separación, por lo que solicita al Decano conocer lo que sucedería con los actuales jefes de carrera y coordinadores docentes. A lo que el Decano responde que se mantendrían las actuales estructuras de jefaturas y coordinaciones, pero ahora ligadas a cada escuela, determinando Consejos más específicos en su línea temática y permitiendo que cada Director con sus coordinadores y jefes de carrera puedan incrementar la gestión conjuntamente con la administración académica que se requiere.

El Profesor Guiliani reconoce que la actividad del Director de Escuela se ha complejizado, como dice el Profesor Handford. Sin embargo considera de su parte que sería mejor un director de Escuela y 3 subdirectores, lo ve más integrativo. Sobre el particular, el Decano le hace ver, que esa medida no permite descargar la responsabilidad global del Director, puesto que estaría obligado a seguir atendiendo la totalidad de las nueve carreras, como firma responsable, y seguiría existiendo un Consejo de Escuela con la complejidad actual, sin mayor variación de lo que ya existe. Como ejemplo agrega que en la Facultad de Medicina se da un caso extremo, tienen por cada carrera una Escuela con su correspondiente Director a fin de agilizar la gestión y su administración.

El Profesor González pregunta acerca de los costos de funcionamiento para implementar estas Escuelas. El Decano responde que esta división, es más bien académica y no lleva asociado la contratación de nuevo personal, atendiendo a que el actual grupo secretarial se dividirá en tres, con una secretaria por escuela, lo que les permitira especificar más el trabajo de cada dirección, y llegar a tener un detalle más acabado de los propios costos operacionales asociados a cada carrera a través de la gestión propia de cada escuela.

El Profesor Bustamante pregunta si la carrera de Biotecnología queda con las Licenciaturas. El Decano plantea que inicialmente se había pensado dejar la Biotecnología con las Licenciaturas tradicionales. Sobre el particular, el Profesor González considera que actualmente Biotecnología esta mas ligado con la academia que con la parte profesional y que a su vez, esto ha dado un impulso a las carreras científicas, por ejemplo Biología, que sus alumnos son brillantes en su desempeño, pero que por lo mismo debiera tener un mayor énfasis en lo profesional.

El Profesor Leiva acota que es importante la separación de las escuelas. También se abre la posibilidad a la implementación de la carrera docente.

El Profesor Behn apoya la iniciativa de la separación de Escuelas. Los Coordinadores de la Licenciatura han asumido roles de coordinación de cursos para las carreras profesionales y

la creación de Escuelas será bueno para separar los diferentes quehaceres docentes de servicio. No está de acuerdo en tener un solo Consejo de Escuela, se pierde tiempo en problemas que atañen solo a carreras específicas. Opina que al tener Consejos separados por escuelas los estudiantes estarán más interesados en participar en temas más atinentes a su interés profesional.

Estas y otras participaciones de integrantes del Consejo se traduce en una amplio debate de la ubicación de la carrera de Biotecnología, la que finalmente se conviene en que quede incorporada a una misma Escuela conjuntamente con las carreras de Ciencias Ambientales.

El Profesor Handford señala que lo bueno es que se apruebe la proposición del Decano y tener todo el segundo semestre para ver como ira funcionando antes de comenzar su aplicación de lleno en marzo del próximo año, de modo que los equipos docentes vayan desarrollando el proceso de separación a lo largo de este año. Acota a su vez que con tres escuelas los alumnos específicamente podrán tener una mejor representación de sus propias carreras.

La Profesora Palma celebra que se de este debate y es bueno que se materializen estos cambios y que debieran ser acompañados por la Carrera Docente. Cree que debe darse amplia difusión a nivel del claustro académico, pues representa un cambio político muy significativo.

El Profesor Bustamente también cree que la Carrera de Biotecnología al ser profesional debe quedarse sola o con las otras dos profesionales. Esta preocupado por las licenciaturas, y piensa que debe aprovecharse la oportunidad para preocuparse de ellas.

El Profesor Guiliani está también de acuerdo en que Biotecnología no puede quedarse con las Licenciaturas tradicionales, afecta el desarrollo de las carreras. Debe probarse el ponerla con las carreras profesionales y si no resulta se reestudia. Está más convencido de tener tres Escuelas y la carrera de biotecnología con las dos carreras ambientales.

Al Profesor Mendez le parece muy bien lo de tener tres Escuelas. También piensa que en la Carrera de Biotecnología no hay claridad de su relación con la empresa. Para la acreditación es importante la vinculación con el medio y es mejor si están las tres carreras profesionales en una sola Escuela. Cree que también se debe ligar esta medida con el desarrollo futuro de la carrera docente.

El Profesor Nuñez coincide con las opiniones de tener las tres carreras profesionales en una sola Escuela. Es importante la profesionalización de los estudiantes.

La Profesora Palma también cree que la Biotecnología debe ir con las dos carreras ambientales. Muestra mucha preocupación por las licenciaturas tradicionales.

La Profesora Guixé piensa que crear una cuarta escuela es mucho y que las tres carreras profesionales deben estar juntas. Le preocupa las Licenciaturas tradicionales, puesto que al tener sólo cuatro años sin tesis los alumnos no tienen claridad sobre su futuro.

El alumno Sr.Vielma se refiere a la complejidad del proceso y da importancia a la mayor participación estudiantil que podría haber con estas nuevas escuelas.

El Decano somete a votación la separación de la Escuela de Pregrado para dar origen a la creación de las Escuela de Pedagogías Científicas, Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología y la Escuela de Ciencias, lo que se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N° 40/2019

El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la creación de las Escuela de Pedagogías Científicas, Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología y la Escuela de Ciencias, originadas a partir de la Escuela de Pregrado.

A su vez el Decano plantea la conveniencia de iniciar el proceso de reorganización académico a contar del segundo semestre, en tanto que la separación presupuestaria y administrativa se haría a contar del año 2020. Medida que se aprueba por todos los integrantes del Consejo.

Acuerdo N°41 /2019

El Consejo de Facultad aprueba iniciar el proceso de reorganización académica en el segundo semestre, en tanto que, desde un punto de vista administrativo se mantendrá la centralización presupuestaria hasta el término del presente año académico. De este modo, a contar del año 2020 se iniciará la descentralización administrativa y presupuestaria de las nuevas escuelas.

4. Comisión de Evaluación de la Facultad de Ciencias

El Decano informa que tres miembros titulares de la Comisión de Evaluación, los profesores Guillermo González del Departamento de Química, Patricio Fuentealba y Miguel Kiwi del Departamento de Física, y dos miembros suplentes los Profesores Pablo Sabat del Departamento de Ciencias Ecológicas y el Profesor Octavio Monasterio del Biología cumplen próximamente su período de permanencia como integrantes.

Por otra parte, el Profesor Tulio Núñez debe dejar su puesto como miembro titular por incompatibilidad con sus funciones de Director de la Escuela de Postgrado.

Frente a ello, y tras haberse reunido con el Presidente de la Comisión Prof. González, para analizar y escuchar su opinión, de acuerdo a reglamento, el Decano plantea al Consejo que debe someter a ratificación sus propuestas de nuevos integrantes.

De modo que, en reemplazo del Profesor Núñez, el Decano propone al Profesor Julio Alcayaga como miembro titular por el período que falta para el término regular en el año 2020. El que se aprueba por mayoría con la abstención de la Profesora Verónica Palma, Directora del Departamento de Biología.

Acuerdo N° 42/2019

El Consejo ratifica por mayoría, la proposición del Decano de reemplazo del Profesor Tulio Nuñez, como miembro titular, por el Profesor Julio Alcayaga por el período faltante hasta el año 2020.

Con respecto a los nuevos integrantes titulares, el Decano propone por los próximos tres años a los académicos Dr. Victor Manríquez, del Departamento de Química, Dr. Mario Molina, del Departamento de Física y Dr. Pablo Sabat del Departamento de Ciencias Ecológicas, quienes cumplirían su período en el año 2022. Los que son ratificados por el Consejo.

Respecto de los integrantes Suplentes, propone a la Dra. Alicia Labra, del Departamento de Matemáticas, la que es ratificada por el Consejo.

Y en cuanto al segundo nombramiento del segundo Suplente, manifestando el Decano su interés de que sea un académico del Departamento de Biología, tras recoger diversas inquietudes planteadas por integrantes del Consejo, pospone este nombramiento a la espera de recibir sugerencias de la Directora del Departamento de Biología, próximamente.

El Profesor Bustamante propone que junto con las proposiciones, a futuro se presenten los CV de los Profesores a ser propuestos, en el interés de conocer a mayor cabalidad a los colegas. El Decano acoge la proposición.

Acuerdo N°43 /2019

El Consejo ratifica los nombramientos como integrantes Titulares de la comisión de Evaluación por los próximos tres años a los Profesores Dr. Victor Manríquez, del Departamento de Química, Dr. Mario Molina, del Departamento de Física y Dr. Pablo Sabat del Departamento de Ciencias Ecológicas, quienes cumplirán su período en el año 2022. Y en calidad de integrante Suplente a la Profesora Dra. Alicia Labra por el mismo período.

5. Nombramientos y Elecciones

Nombramientos

El Decano propone a solicitud del Director del Departamento de Matemáticas, Dr. Rolando Pomareda:

- a. Disminuir la jornada del Profesor Adjunto Antonio Behn de 44 hrs. a 6 hrs. Ad honorem, lo que se aprueba por unanimidad.
- b. Incrementar la jornada de la Profesora Alicia Labra de 6hrs., a 22 hrs., en el Departamento de Matemáticas, tras haber vuelto a sus labores académicas al dejar el cargo de Vicedecana, lo que se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°44 /2019

El Consejo aprueba por unanimidad disminuir la jornada de 44 hrs., a 6 hrs. Ad honorem del Profesor Antonio Behn y el nombramiento respectivo.

Acuerdo N° 45/2019

El Consejo aprueba por unanimidad incrementar la jornada de 6 hrs., a 22 hrs., en el Departamento de Matemáticas a la Profesora Alicia Labra y el nombramiento respectivo.

Respecto del nombramiento del cargo Director de Extensión el Decano propone al Profesor Asociado Antonio Galdamez del Departamento de Química. Lo que es aprobado por el Consejo.

Acuerdo N° 46/2019

El Consejo aprueba por unanimidad el nombramiento del Profesor Antonio Galdamez, del Departamento de Química como Director de Extensión de apoyo integral a la gestión del Decano.

Elecciones

La Vicedecana en su rol de Presidente de la Junta Electoral Local y viendo que se cumple el período de los Representantes Estudiantiles ante la Escuela de Postgrado convoca a elección para el jueves 26 de septiembre de 2019. La fecha de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Local es desde el jueves 22 hasta las 18:00 hrs. del jueves 29 de agosto de 2019.

Acuerdo N° 47/2019

El Consejo aprueba por unanimidad la proposición de elección de los Representantes estudiantiles ante la Escuela de Postgrado período 2019-2020 y convoca a elección para el jueves 26 de septiembre de 2019

6.-Incidentes ocurridos en el Campus Juan Gomez Millas el viernes 26 de julio de 2019.

El Decano informa de los incidentes del día viernes 26 de julio de 2019, en donde aproximadamente a las 15:00 hrs., entró un grupo de encapuchados a nuestro sector de la puerta de Las Palmeras. En el lugar hubo enfrentamiento de ellos con estudiantes de física y matemáticas, lo que causó perjuicios a nuestros estudiantes y daños a nuestra infraestructura de acceso al edificio de Física y Matemáticas.

Mas tarde estos incidentes se trasladaron al sector de Artes, donde un grupo de aproximadamente ocho individuos atacaron al estudiante Crescente Varas Guiradi, golpeándolo gravemente, quién terminó con un TEC cerrado, hematomas diversos, fracturas en una de sus manos y su vehículo averiado por los mismo encapuchados. Mediante la intervención de terceros pudo rescatársele y ser trasladado a una Clínica donde fue atendido de urgencia.

Tras recurrir a distintas instancias como Rectoría, VEAGI y Administración del Campus, sin tener respuesta alguna, logró establecer contacto con la Jefa de Gabinete del Rector para presentarle los hechos que ocurrían en ese instante, alrededor de la 17.00 hrs.

Finalmente, el rector asignó al Director Jurídico realizar una visita inspectiva al campus siendo recibido por el Decano, a quién se le informó de los sucesos y tomó conocimiento de los diferentes aspectos que significó la intromisión de estos encapuchados en nuestro campus y Facultad.

En esta reunión participaron además el Director del Departamento de Matemáticas, el Asesor Jurídico de nuestra Facultad, el Director Económico y Administrativo, y mas tarde se unió a la reunión el Presidente del Centro de Estudiantes Sr. Jorge Vielma. Este último relató que tres compañeros fueron heridos, otro resultó golpeado y una compañera recibió el impacto de una bomba lacrimógena en su cabeza. Informó sobre las dificultades de atender a las personas afectadas debido a la cantidad de gases lacrimógenos en el sector y la falta de atención médica y de elementos de primeros auxilios en el mismo lugar.

En el caso del estudiante Varas, atacado en el sector de Artes, informa que recibió una agresión desproporcionada, quién tras ser amenazado ingresa a su auto y los encapuchados vuelven y rompen los vidrios, al salir éste del auto lo botan, lo golpean en el suelo, después llega su polola a defenderlo y estos también la golpean. Acota que no fue fácil separarlos, los guardias tenían temor a intervenir y da a conocer un comunicado elaborado por el Centro de Estudiantes condenando estos hechos de violencia.

La Profesora Poblete se refiere al riesgo con que se expuso el personal de la DAE, en particular las Trabajadoras Sociales por atender a los heridos. El Profesor Hinojosa se refiere en duros términos a este tipo de ataques y expone que desde el Senado sugieren promover una reunión de senadores del Campus y directivos para abordar la complejidad de estas situaciones.

El Decano informa que desafortunadamente no se cuenta en la Universidad ni en el Campus con un protocolo. Y que el nivel de violencia que se produce tanto con el ataque de los encapuchados como por la reacción de las Fuerzas Especiales, hace que se genere un campo de batalla en el que la comunidad universitaria resulta ser la mayormente afectada. Considera que ni los académicos ni el personal de colaboración están llamados a intervenir en estas situaciones delictuales y que son las autoridades superiores de la Universidad las que deberían abordar y resolver estas situaciones, por lo que hará llegar los reclamos correspondientes al Rector.

El Profesor Leiva dice que el ingreso de los carabineros no fue ilegal, los encapuchados al haber tirado bombas molotov hacen que entren los Carabineros. El Profesor Behn está de acuerdo con lo expresado por el Profesor Leiva, respecto de que no se pueden poner en el mismo saco la acción de Carabineros y la de los encapuchados.

El Profesor Guilliani acota que los problemas con los encapuchados pueden llegar a niveles extremos en que haya estudiantes muertos, por lo que opina que la comunidad debe retirarse y dejar actuar a Carabineros. Sugiere finalmente que debe haber un comunicado del Consejo de Facultad, a lo que la Profesora Palma añade que debe ser de toda la Facultad.

El Profesor Ríos informa que el estudiante una vez atendido fue llevado a constatar lesiones, por lo que debería haber una querrela criminal por cuasidelito de homicidio.

El Profesor Mendez pregunta sobre las posibilidades que hay, de que el departamento jurídico sea el que presente la querrela, puesto que considera que se necesitaría asesoría para solucionar los problemas de los encapuchados.

El Decano responde que lo conversará con el Rector y con el Director Jurídico tanto la propuesta de una querrela criminal en contra de quienes resulten responsables como el de contar con un protocolo para estos eventos de encapuchados y fuerzas especiales.

El Profesor González dice que no hay mucho que agregar, los sucesos fueron difíciles. Cree que el estudiante agredido no se debe encontrar con los encapuchados por su propia seguridad y plantea la necesidad de establecer un medio de protección.

El Profesor Bustamante dice que empieza a entender el proyecto aula segura y piensa que al estudiante que se identifique como encapuchado hay que expulsarlo.

La Profesora Palma agrega que no hay seguridad para estudiantes ni la tranquilidad que se requiere para trabajar por parte de los profesores ni personal de colaboración. Es como una crónica de una muerte anunciada.

El Profesor Hinojosa pregunta por que se permite que haya encapuchados.

Finalmente el Decano responde que los directivos del Campus no tienen forma de controlar a los encapuchados y por otra parte, no tenemos un sistema de guardias de seguridad, si no que sólo porteros. Dando por terminado el punto plantea si se aprueba la moción de una declaración pública y llevar esta proposición de querrela al Rector, lo que se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N° 48/2019

El Consejo aprueba por unanimidad sacar una declaración pública condenando los hechos ocurridos en el Campus el día viernes 26 de julio de 2019 y solicitar la querrela judicial al Rector en favor del estudiante Varas.

7. Varios

No hubo varios.



Dra. Alicia Labra Jeldres
Vicedecana y Ministra de Fe

Hora de término del Consejo 17:00 hrs.